

ORDENA TRABAJO EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N. º690.-

DALCAHUE, 01 de diciembre del 2021.

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 01.12.2021 hasta el día 31.12.2021. Los siguientes funcionarios:

- DOÑA CRISTINA KARIN CATÍN MUÑOZ, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S: Realizar trabajos a continuación de la jornada de trabajo o fines de semana, ordenar archivos del departamento de operaciones, apoyar en diferentes actividades, entre otras. Se cancelarán 25 horas.
- 2. DON ALEJANDRO DÍAZ GARNICA, A JEFATURA GRADO 12° DE LA E.M.S: Participación de actividades municipales. Se cancelarán 50 horas.
- 3. DON FRANCO ESTEBAN BAHAMONDE MILLAPINDA, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S.: Realización de turnos y conducción de vehículos municipales por reuniones y/o actividades. Se cancelarán 50 horas.
- 4. DON CRISTIAN BAHAMONDE BARRÍA, AUXILIAR GRADO 15° DE LA E.M.S: Realización de turnos y conducción de vehículos municipales por reuniones y/o actividades. Se cancelarán 50 horas.
- DON MAURICIO ALEJANDRO BARRIENTOS OJEDA, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S.: Realización de turnos y conducción de vehículos municipales por reuniones y/o actividades. Se cancelarán 50 horas.
- 6. DON CARLOS CARDENAS TORRES, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S.: Realización de turnos y conducción de vehículos municipales por reuniones y/o actividades. Se cancelarán 50 horas.

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AL CAHUE

CAHUE SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- -Transparencia.

AAGS/CIVG/RCCC/PYOA/fmee